



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Lourdes Sobrino Naranjo  
Francisco José Rodríguez Adán  
M<sup>a</sup> Ángeles de Haro Cañas  
Ester Pérez García  
Luis Díez Peco  
Begoña Buitrago Alcolao  
Felipe Madrid Carretero  
M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez  
Francisco Sobrino Ignacio  
Raúl Moya López

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinte de diciembre de dos mil once, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27 DE SEPTIEMBRE Y DE 24 DE OCTUBRE DE 2011.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al acta de 27 de septiembre de 2011.

La portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao manifestó que la respuesta que dio la Alcaldesa en la pregunta 13 del turno de ruegos y preguntas esta incompleta, pues además de contestar que el presupuesto de la obra era de 8.000 €, también añadió que el empresario se comprometió a facturar en el 2012. Sometido el tema a la consideración del Pleno se acordó que dicha frase se transcriba al acta.

Con esa observación y rectificación practicada al acta de 27 de septiembre de 2011 quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

No produciéndose objeciones al acta de 24 de octubre de 2011, quedó también aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas hasta el día de hoy:

- 6.054,65 € de la Diputación Provincial para el programa de servicios sociales.
- 5.565 € de la Diputación Provincial para ayudas de emergencia social.
- 5.037 € de la Diputación Provincial para el programa cultura y deporte para jóvenes.
- 1.860 € de la Diputación Provincial para el programa de acogida de menores extranjeros.

- 950 € para el programa cultural Navidad.
- 450 € de la Diputación Provincial para el programa caminamos por nuestros senderos.
- 103 € de la Diputación Provincial para el programa recorre tu provincia.

Por otro lado, informó de los siguientes asuntos:

- La recepción el 27 de octubre de 2011 de las obras de urbanización del SR-4, que incluye el compromiso del urbanizador a colaborar en las tareas de mantenimiento hasta la repoblación integral de la pradera de césped mediante las actuaciones que sean necesarias.
- La recepción el 24 de noviembre de 2011 de las obras de mejora de la red de carreteras del Estado en el término municipal de Carrión de Calatrava – 2ª fase, que incluye el compromiso de la empresa a realizar el vallado perimetral de las dos fases antes del 10 de enero de 2012 sin cargo alguno para el Consistorio.
- La convocatoria por Decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2011 de una bolsa de trabajo para la contratación de 4 empleadas de limpieza de edificios públicos vinculada a las necesidades del servicio en régimen 1/2 jornada.
- La adjudicación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2011 de la explotación de la quiosco bar del Parque Municipal a José Antonio Villaverde Prieto por el precio de 60.120 € durante un período de 10 años, debiendo entregar justificante de pago de 6.012 € y aval bancario por el mismo importe a la firma del contrato, siendo esta la 5ª vez que se sacaba la licitación y habiendo invitado a participar en todas ellas a empresarios de la localidad, pero no habiendo interesado a ninguno de ellos.
- La puesta en funcionamiento el 19 de diciembre de 2011 de la Unidad Local de Gestión de Empleo a través de la cual los desempleados demandantes de empleo de esta localidad podrán solicitar la renovación de su demanda de empleo sin necesidad de desplazarse a las oficinas del Sepecam de Ciudad Real.
- La cifra de población resultante de la revisión del padrón municipal de habitantes referida a 1 de enero de 2011 para Carrión de Calatrava es de 3.003 habitantes.

Por último, y aunque más adelante se tratarán el Presupuesto General para 2012, quiso puntualizar lo siguiente:

- El presupuesto general para 2012 está marcado por la austeridad.
- No se han subido los impuestos.
- En obra pública prevista el Ayuntamiento destinará de sus fondos propios más consignación que en los presupuestos anteriores: año 2011 → 55.316 €, año 2012 → 63.683 €.
- No se prevé el Plan de Acción Local ni el Plan de Zonas Rurales Deprimidas porque se desconocen las previsiones de la Junta de Comunidades al respecto. Como el presupuesto general es un documento que está vivo a lo largo del año, si se convocaran dichas subvenciones, se solicitarían y mediante generación de créditos se consignaría su correspondiente gasto.
- Se mantienen algunos puestos de trabajo que antes se encontraban financiados y que probablemente este año ya no lo estarán, como son la Ludoteca y el Centro de Internet.

### **3º. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DEL TRAFÍCO EN EL CASCO URBANO.**

Examinada la ordenanza general reguladora del tráfico en el casco urbano, que se queda unida como anexo nº 1 a la presente acta, y teniendo en cuenta que esta Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia, que la presente ordenanza cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende y examinado el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en el que hay un voto particular en contra de Begoña Buitrago Alcolao, Concejala del grupo PSOE, por considerar los importes de las multas cuantiosos y desproporcionados, a lo que el Concejal de Tráfico, Luis Diez Peco respondió que dichos importes se han tomado de pueblos semejantes a Carrión de Calatrava y que en otros pueblos cercanos, como es el caso de Torralba de Calatrava, las multas eran superiores, fue sometida a debate.

Tomó la palabra Begoña Buitrago Alcolao y dijo que entendía que esta ordenanza es el resultado de una imposición desmesurada de sanciones con un importe desproporcionado, que afectará a los bolsillos de los carrioneros con el afán claro de recaudar. Por citar algún ejemplo, hay en torno a 365 sanciones: 144 con un importe de 60 €, 1 de 100 €, 66 de 120 €, 124 de 200 € y 30 de 500 €.

Respondió Luis Diez Peco que se han fijado sanciones de 60 € para que no queden impunes, ya que al verse reducido los importes al 50% por pago adelantado de ser menor la sanción sería inviable su cobro en ejecutiva y lo único que se habría conseguido serían gastos de tramitación. Por otra parte se trataba de adaptar la ordenanza a los nuevos tiempos y por eso se contemplan cosas que, aunque ahora no existen como la zona azul, inhibidores de radar, etc. existirán en el futuro.

Tomó la palabra el portavoz del grupo PP Francisco José Rodríguez Adán y dijo que la ordenanza en vigor es de 1996 y es preciso adaptarla a los tiempos pues la vida de una ordenanza esta en 10 o 15 años, y que los datos facilitados por la portavoz del grupo PSOE tratan de confundir pues la inmensa mayoría de las sanciones son de 60 € y las otras más caras probablemente no se pongan nunca; además también se han cambiado los importes a € porque venían en pesetas.

Replicó Begoña Buitrago Alcolao que se pongan o no las sanciones, lo que está claro es que el Ayuntamiento tendrá la potestad de ponerlas.

La Corporación Municipal por 6 votos a favor de los Concejales del grupo PP y 5 votos en contra de los Concejales del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente la ordenanza general reguladora del tráfico en el casco urbano.

2º. Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas que deberán ser resueltas por la Corporación.

3º. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se convertirá en definitivo, debiéndose publicar el contenido de la ordenanza textualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### **4º. DATAS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR PRESCRIPCIÓN.**

Examinado el expediente tramitado para declarar la prescripción de obligaciones reconocidas de los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 7.491 € y que se detallan en el mismo, comprobado que no corresponden a obligaciones exigibles actualmente por darse lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria que establece que las obligaciones reconocidas prescriben a los cuatro años, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Cuentas.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

La modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados por importe de 7.491 €, datando dicho importe.

#### **5º. MOCIÓN DEL GRUPO PP RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA LA MANCHA.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa a la situación de la dependencia en Castilla La Mancha, cuyo texto dice lo siguiente:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales (R.O.F.) presenta en tiempo y forma para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno ordinario, la siguiente

## **MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN CASTILLA LA MANCHA**

### **ANTECEDENTES**

En noviembre de 2006, con un amplio consenso parlamentario entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, se aprobó la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia para configurar el cuarto pilar del Estado de bienestar junto con la educación, la sanidad y las pensiones, y consagrando un nuevo derecho para todos los ciudadanos: la ayuda pública en caso de dependencia.

Casi cinco años después de su puesta en marcha la realidad es otra: la Ley de la Dependencia no goza de una financiación pública clara, todo lo contrario, el gobierno socialista no ha especificado las fuentes de financiación, ni las aportaciones de los diferentes agentes implicados (gobierno central, comunidades autónomas y los propios beneficiarios de la prestación).

Junto al problema de la financiación aparecen otros como la falta de criterios comunes, ausencia de un catálogo de servicios, descoordinación de las administraciones o la incertidumbre sobre la definición de un sistema nacional de la dependencia que hacen que existan diferencias entre los ciudadanos dependiendo de su territorio de residencia.

En Castilla La Mancha, los problemas de la llamada Ley de Dependencia se han visto agravados por la gestión negligente del presupuesto público del anterior Gobierno. Para el anterior Gobierno socialista presidido por José María Barreda el presupuesto, al no estar regido por el rigor ni la planificación, fue transformado en un instrumento más para sus fines políticos.

Debido a esta manera de gobernar, durante 2010 y 2011 se contabilizaron retrasos de hasta 2 meses en los pagos de las ayudas a la dependencia, retrasos que se agravaron en el verano de 2011 por la insostenible situación económica y financiera que heredó, con fecha de 27 de junio, el nuevo gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El nuevo equipo de gobierno ha encontrado que en materia de dependencia, el presupuesto para todo el ejercicio de 2011 aprobado por los socialistas asciende a 26,5 millones de euros cuando el coste anual estimado, solo para prestaciones económicas directas, alcanza casi los 140 millones de euros para el mismo periodo. Por lo tanto, el gasto real en materia de dependencia es casi seis veces mayor del presupuestado.

En el contexto de gravísima carencia de recursos económicos que vivimos, el Gobierno autonómico actual mantiene como prioridad los pagos de cada mensualidad por las percepciones incluidas en la Ley de la Dependencia, derivadas de casi 28.000 expedientes y abona por este concepto más de 11 millones de euros. En cambio, el Estado que por norma debería financiar el 50%, no llega al 25% del coste real de la dependencia.

Lamentablemente, en los últimos meses, aquellos que generaron el problema al que hoy se enfrenta Castilla La-Mancha también en materia de dependencia, están intentando instrumentalizar a los dependientes castellano manchegos y la Ley de la Dependencia, sin ofrecer ninguna explicación política a la ciudadanía por su mala gestión y alentando el descontento social.

Por cuanto antecede, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava propone al Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1º. Mostrar el rechazo de esta Corporación a las medidas de presión y petición de responsabilidades al actual Gobierno de Castilla La Mancha por entender que no ha generado la grave situación actual de la Dependencia.

2º. Este Ayuntamiento-Pleno reprueba la gestión en materia de dependencia del anterior Gobierno de Castilla La Mancha del Presidente Sr. Barreda, por quedar demostrado que no hizo la reserva presupuestaria adecuada y suficiente para atender los compromisos sobre la dependencia; dejando olvidados a casi 28.000 ciudadanos castellano manchegos.

3º. Manifiestar el respaldo de este Ayuntamiento a las medidas de austeridad aprobadas por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para poder presentar el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos.

4º. Que de los anteriores acuerdos se dé traslado a la Presidencia de las Cortes de Castilla La Mancha y a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.”

Sometida a debate, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, dijo que no se podía lapidar este servicio a personas dependientes y a sus familiares que lo necesitan eliminando derechos y prestaciones y dando a entender que solo les preocupa los números y solo pretenden congelarlas con excusas como la falta de financiación y dejar a su suerte a miles de dependientes y sus familias.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por 6 votos a favor de los Concejales del grupo PP y 5 votos en contra de los Concejales del grupo PSOE.

## **6º. MOCIÓN DEL GRUPO PP RELATIVA A LA DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN CASTILLA LA MANCHA.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa a la defensa de una educación pública de calidad en Castilla La Mancha, cuyo texto dice lo siguiente:

“Francisco José Rodríguez Adán, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate, la siguiente Moción:

### **ANTECEDENTES**

La sociedad castellano manchega se enfrenta a la situación más complicada de toda su historia reciente. La nefasta gestión económica de los últimos gobiernos socialistas nos han avocado a:

- El mayor déficit de España, con un 6,1 % del PIB (dato hecho público por la Sindicatura de Cuentas a 30 de junio de 2011). Somos la comunidad autónoma con mayor déficit por tercer año consecutivo muy lejos del 1.3 % máximo permitido por el Ministerio de Hacienda para este año 2011.
- Un endeudamiento de 7.435 millones de euros, de los cuales 5.560 corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 1.875 a empresas públicas.
- Somos la penúltima región en renta per cápita de toda España.
- Castilla La Mancha tiene una tasa de paro entorno al 23% lo que afecta directamente a 208.349 castellano manchegos, que quieren trabajar y no pueden.

La situación de la educación en nuestra región, no difiere mucho del desolador panorama económico. Los anteriores gobiernos socialistas del señor Barreda y Zapatero han ido aplicando sucesivos recortes a las partidas presupuestarias, destinadas al mantenimiento de un sistema educativo inviable, que solo ha sido capaz de fomentar el abandono y el fracaso escolar. Realidad que incide

directamente en el 47,84 % de paro juvenil en Castilla-La Mancha respecto del 45,70% de la media española. El actual sistema educativo implantado en nuestra región, conlleva:

- El avocar a los jóvenes castellano manchegos al desinterés por obtener una formación adecuada y su correspondiente titulación. Lo que tiene como consecuencia, la peor posición de titulados en Enseñanzas Medias de toda España, con un 68,8 % mientras que la media española supera el 74 %.
- Otra consecuencia del decepcionante modelo educativo de Castilla La Mancha son los alarmantes datos sobre abandono y fracaso escolar, superior al 33 % mientras que la media en España es del 28,4 %.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, presenta al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

### **MOCIÓN**

El pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a cambiar el actual modelo educativo, por su demostrada ineficacia y a instaurar un modelo educativo basado en el esfuerzo y la calidad. Para ello proponemos un modelo educativo que contemple:

- Una verdadera Ley de Calidad de la Educación en Castilla-La Mancha, que cuente con el consenso de toda la comunidad educativa.
- Un plan de choque contra el fracaso escolar, donde se analice los factores que inciden en el fracaso escolar y se realice una atención temprana para su eliminación.
- La implantación de un modelo de formación del profesorado que cualifique a nuestros docentes para enfrentarse a la situación actual de la educación.
- Una apuesta decidida por los docentes de nuestra tierra impulsando la Ley de Autoridad del Profesorado de Castilla-La Mancha, ley que pondrá en valor la figura del docente tanto social como profesionalmente y supondrá un estímulo al principal activo de nuestro sistema educativo, nuestros docentes.
- Seguir trabajando para que nuestros docentes estén justamente retribuidos, valorando la importante misión de formar a la sociedad del futuro, por lo que se debe de huir de recortes en los sueldos de los docentes como aplicó el gobierno socialista de Zapatero a todos los docentes de Castilla-La Mancha, recorte que incidió en un 8,5 % del sueldo de nuestros profesores.
- Un compromiso decidido por la escuela pública de calidad sin marginar a la escuela concertada o privada. Entendemos a la escuela concertada o privada como complementaria del sistema público y desde la libertad de elección de educación que tienen las familias, se opte por aquella que le cubra sus expectativas.
- Una apuesta real por la enseñanza bilingüe en todos los centros docentes de Castilla La Mancha a través de un modelo único y vertebrador de la enseñanza de las lenguas extranjeras. Esto debe comportar la homogenización de las enseñanzas de idiomas para todos, vivan donde vivan.
- Unos presupuestos destinados a educación suficientes para satisfacer estas demandas, pero a la vez realistas con los tiempos que vivimos."

Sometida a debate, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, dijo que esta moción no apuesta por una educación pública de calidad, no dice nada de que pasará de los alumnos y familias que se benefician de la gratuidad de libros, del transporte escolar, etc. Muestra una redacción y contenido partidista, no garantiza a todos el derecho a la educación pública y gratuita, y supone una agresión a uno de los pilares básicos de nuestro estado social y democrático: la educación pública.

Respondió el portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán, que como discurso político vale pero que esta moción lo que está apoyando es una Ley de Calidad de la Educación, que no habla nada de quitar o poner derechos, eso son suposiciones de usted. Yo digo por experiencia que de cinco años pasaron a cuatro las licenciaturas, y cuando terminamos nuestra carrera en Castilla La Mancha éramos licenciados de segunda y no nos querían en el resto de España. Otro tanto esta pasando con la calidad de la primaria y la secundaria.

Replicó la portavoz del grupo PSOE, que tenía sus dudas al respecto y por ello votarían en contra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra y manifestó que los recortes los ha hecho Barreda y Zapatero, a lo que por alusiones contestó la portavoz del grupo PSOE que la especialista en recortes es M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por 6 votos a favor de los Concejales del grupo PP y 5 votos en contra de los Concejales del grupo PSOE.

## **7º. MOCIÓN DEL GRUPO PP RELATIVA A LA INICIATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE PROCEDER A LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS EN CASTILLA LA MANCHA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.**

Considerando la moción presentada por el grupo PP relativa a la iniciativa del Gobierno Regional de proceder a la declaración de la fiesta de los toros en Castilla La Mancha como bien de interés cultural, cuyo texto dice lo siguiente:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente **MOCIÓN**, con base en los siguientes

### **ANTECEDENTES**

El pasado 24 de agosto de 2011, apareció publicado en el DOCM el inicio del trámite de declaración de la Fiesta de los Toros en Castilla La Mancha como Bien de Interés Cultural a instancia del Gobierno de Castilla La Mancha, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha establece en su preámbulo que "el Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha atesora las experiencias culturales que generaciones sucesivas nos han legado como testimonio de sus inquietudes, y como estímulo para la creatividad contemporánea." En líneas sucesivas se insiste en que es la acción social de los ciudadanos la que configura los bienes patrimoniales.

Las referencias más antiguas a la celebración de festejos taurinos en el territorio que constituye en la actualidad Castilla La Mancha, proceden de finales del siglo XIII, aunque se pierden en nuestros orígenes más lejanos la relación del hombre y el toro, representado en los vestigios que han dejado las culturas y pueblos que han ocupado nuestro actual territorio.

La relación de la actual Castilla La Mancha con los elementos que conforman esta manifestación cultural son de gran relevancia.

Que una de las castas fundacionales del actual toro de lidia tenga sus orígenes en Villarrubia de los Ojos con las casta Jijona, es claro ejemplo de ello.

Que manifestaciones como los "encierros" tengan tan larga tradición en nuestra región, como se atestigua en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) o Brihuega (Guadalajara), donde se celebran desde comienzos del siglo XVI.

O que seamos uno de los territorios con mayor número de Plazas de Toros permanentes (183). Constituyendo estos edificios en muchos casos los más antiguos de entre los de arquitectura civil que se conservan en sus municipios, estando un buen número de ellos protegidos por la normativa que defiende y preserva nuestro patrimonio cultural. Destacando cosas como La Plaza de Nuestra Señora de las Virtudes en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), que es considerada la más antigua de España, pues se estima que la fecha de construcción corresponde a 1641.

La Fiesta de los Toros es un fenómeno cuyo origen y desarrollo esta unido al pueblo. No se trata de una expresión fruto de las élites o de generación por apoyo institucional, si no de una manifestación popular que ha conformado una expresión artística autóctona y propia.

Son inagotables las vinculaciones de los toros con otros tipos de expresiones artísticas. En la música, la escultura o la pintura son incontables los artistas de nuestra tierra que se han sentido atraídos por la belleza y plasticidad de la temática taurina, expresadas en destacadas producciones como las realizadas, entre otros, por Benjamín Palencia, Carlos Vázquez, Alfredo Palmero, Donaire, López Villaseñor, Guerrero Malagón o Gregorio Prieto, sin olvidar aportaciones más recientes como la de Ramón Ortiz, que ha sabido tratar con mucho éxito y acierto el género del cartel taurino.

La literatura también ha encontrado una inagotable fuente de inspiración en el mundo de los toros, temática que ha sido abordada por grandes escritores como Góngora, Moratín, Lorca, Miguel Hernández, Alberti, Hemingway, Cela o Vargas Llosa. Debemos resaltar que la obra más importante de la literatura española, de vital trascendencia e importancia en nuestra tierra, el Quijote, no podía ser ajena al arraigo de lo taurino en nuestra cultura y por ello Cervantes recogió en su inmortal obra, concretamente en el capítulo LVIII, un accidentado encuentro entre Don Quijote y Sancho con un encierro de toros.

Según una encuesta elaborada en el año 2007, el 48% de los castellano-manchegos se define como aficionado a los toros, porcentaje muy superior a la media nacional (32%). El 37% de los castellano manchegos acude al menos una vez al año a una plaza de toros a presenciar un espectáculo taurino (frente al 20% de la media nacional). Pero el dato que resulta más revelador es que el 89% de los castellano manchegos está de acuerdo con que la fiesta de los toros forma parte de la cultura española.

Por lo que respecta a la celebración de espectáculos taurinos, también resulta significativo que Castilla La Mancha sea la segunda en número de festejos taurinos.

Por otro lado, debemos resaltar la importancia económica y ecológica de la crianza del toro de lidia. La cría del ganado bravo ocupa una superficie de 500.000 hectáreas de dehesa repartidas por 180 términos municipales. Dicha superficie supone la mitad de la superficie agraria útil dedicada a prado y pastizal. La ganadería de bravo se desarrolla en un sistema de producción extensivo, que permite el aprovechamiento racional de recursos naturales y favorece el mantenimiento del ecosistema adehesado. Por esta razón, el ganado de lidia se constituye en uno de los factores fundamentales para asegurar la conservación de ecosistemas de dehesa, especialmente de las más pobres y aisladas, pues representa una de las formas de explotación agraria más respetuosa con el medio ambiente, aportando vida y desarrollo a las poblaciones de los entornos rurales donde se ubican.

No es despreciable la tradición de la innumerable nómina de profesionales que han dedicado su vida a esta actividad, ya sea en las labores propias de la cría como en las más públicas y reconocidas de señalados protagonistas dentro de los espectáculos taurinos a lo largo de siglos.



Y en una época de crisis económica no resulta despreciable aclarar que se estima que los beneficios generados por las actividades que giran en torno al mundo de los toros pueden rondar los 250-300 millones de euros en Castilla La Mancha.

Las razones expuestas, entre otras, fundamentan sobradamente la decisión del Gobierno de Castilla La Mancha de declarar la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural, para procurar de este modo su protección y reconocimiento como hecho cultural propio de la máxima relevancia, facilitando y apoyando su fomento, estudio y disfrute en nuestra región, para que pueda gozar de la necesaria promoción y proyección cultural y medioambiental.

Por todo lo cual, interesamos sea adoptado el siguiente

### **ACUERDO**

Que mostramos el apoyo de este Ayuntamiento a la iniciativa del Gobierno Regional de proceder a la declaración de la Fiesta de los Toros en Castilla La Mancha como Bien de Interés Cultural, al considerar que la misma recoge el sentir mayoritario de nuestro municipio.”

Sometida a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **8º. HABILITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA COMO INTERLOCUTOR ANTE COMPAÑÍA ELÉCTRICA.**

Considerando la problemática que los Ayuntamientos de Castilla La Mancha tienen con las compañías suministradoras y/o comercializadoras de energía eléctrica, y en muchos casos la ausencia por parte de las compañías eléctricas de interlocutor con capacidad resolutoria con quien tratar la resolución de problemas.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Habilitar a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha como interlocutor de esta Corporación ante la compañía eléctrica suministradora y/o comercializadora de este Ayuntamiento para realizar las siguientes gestiones:

- a) Propiciar la oferta de tarifas más ventajosas para las Corporaciones Locales, y que estas sean consideradas como grandes consumidoras de energía, así como solicitar flexibilidad en los pagos de consumo eléctrico, atendiendo al momento crítico por el que atraviesan los Ayuntamientos.
- b) Solicitar de las compañías eléctricas la designación de un representante a nivel regional que actúe de interlocutor ante la Federación de Municipios y Provincias para tratar las problemáticas de las Corporaciones Locales de Castilla La Mancha.
- c) Realizar un estudio para desarrollar un programa de ahorro energético, con el que se puedan elaborar pliegos de condiciones ventajosas para las Corporaciones Locales para la contratación de la compañía comercializadora de energía eléctrica así como, en colaboración con la Junta de Comunidades, proceder a la elaboración de auditorías energéticas.

#### **9º. APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE 2001 A OTROS TRABAJADORES.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura la siguiente moción de Alcaldía:

“Este Ayuntamiento tiene distintos regímenes jurídicos para el personal que presta sus servicios. Si bien la dualidad de regímenes estatuario y laboral no ofrece ninguna duda ante la existencia de un

acuerdo marco para los funcionarios y de un convenio colectivo para los laborales, al quedar reflejados en el texto de este último los puestos de trabajo que se incluyeron en su día, el paso del tiempo ha provocado que las incorporaciones de nuevo personal laboral no recogido en el convenio colectivo impida que no se pueda aplicar la normativa a éstos últimos, que se encontrarían en un régimen jurídico distinto, concretamente sujetos al Estatuto de los Trabajadores.

Con objeto de evitar agravios comparativos entre distintos puestos de trabajo, todos de carácter laboral, que desarrollando funciones parecidas no gozan de los mismos derechos.

Vengo a proponer al Pleno de la Corporación la aplicación del convenio colectivo del personal laboral en vigor desde 2001 a los puestos de trabajo que, no encontrándose incluidos en el mismo, se lleven ejerciendo más de dos años de forma continuada.”

Sometida a debate, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao manifestó que se abstendrían en la votación por considerar que se vulneraba el principio de igualdad de los trabajadores que lleven menos de dos años trabajando.

Replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que durante 8 años lo había estado vulnerando ella, y que este Equipo de Gobierno lo que quiere es que los trabajadores que ya llevan suficiente tiempo trabajando en el Ayuntamiento gocen de las ayudas y los días de asuntos propios que tienen los puestos de trabajo incluidos en el convenio laboral, dejando fuera aquellos que entran mediante bolsa de trabajo para unos meses de duración, como por ejemplo, los de los planes de empleo.

Sometida a votación, la moción fue aprobada por 6 votos a favor de los Concejales del grupo PP y 5 abstenciones de los Concejales del grupo PSOE.

## **10º. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.**

La Sra. Secretaria-Interventora manifestó que el Presupuesto General para 2012, por importe tanto en ingresos como en gastos de 2.235.051 €, se presenta sin déficit inicial, está informado favorablemente por la Secretaria-Interventora y por la Comisión Especial de Cuentas, con el voto particular de la abstención del grupo PSOE, alegando contemplar pocas inversiones, si bien dictaminan favorablemente la moción de Alcaldía que incluye dicho presupuesto general de valoración económica de las nuevas funciones del puesto de Coordinadora de Deportes. Al voto particular de abstención del grupo PSOE el Equipo de Gobierno contestó que el municipio tiene poca autonomía financiera y que las inversiones que se realizan son porque vienen financiadas por otras administraciones y este año dichas administraciones no contemplan realización de obras.

El informe de la Secretaria Interventora hace la advertencia de que en caso de que en la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2011 resultase un remanente de tesorería negativo de conformidad con el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Pleno del Ayuntamiento deberá proceder en la primera sesión que se celebre a la reducción de los gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.

Sometido a debate, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao dijo que el Presupuesto Municipal son habas contadas, que existen pocas inversiones y parte de las que hay son heredadas como es el caso del mobiliario para el Centro de Mayores y la redacción del Plan de Ordenación Municipal. Solo contempla la ampliación del Centro de Atención a la Infancia y la adquisición de una plataforma, puesto que las demás obras financiadas por la Diputación son las que anualmente se vienen concediendo.

El portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán contestó que es evidente que después de las elecciones esto no puede seguir así, estar haciendo obras municipales sin pagar a los acreedores para lo único que sirve es para arruinar empresas. No obstante matizó que los presupuestos difieren poco de los del año pasado, y si tenemos en cuenta que este año no hay financiación para obras,

el resto es semejante. Es evidente que, tal y como esta la economía, no es razonable preveer obras que luego no se van a poder pagar.

La portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao, replicó que no ve que hayan renunciado a las subvenciones que ella había conseguido, pues lo que esta claro es que antes o después se irán cobrando, a lo que contestó el portavoz del grupo PP que no es lo mismo una subvención de 30.000 €, que en el peor de los casos podría asumirse por este Ayuntamiento, que realizar una inversión importante como podría ser el gimnasio comprometido en su programa electoral, porque al tratarse de un presupuesto cuantioso, las consecuencias sí serían mas dramáticas, y no es momento para asumir riesgos.

La portavoz del grupo PSOE terminó su intervención diciendo que en eso precisamente se diferencian los socialistas de los del partido popular, en que en tiempos de crisis, pues también la hemos sufrido cuatro años, hemos seguido invirtiendo. Finalizó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el debate diciendo que ella se conformaba con poder pagar el año que viene todas las deudas y que además esperaba hacerlo.

Terminado el debate y vistos los informes favorables emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por la Secretaria-Interventora, resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, y examinados los documentos que lo componen, tanto los Estados de Gastos como de Ingresos, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor de los Concejales del grupo PP y 5 abstenciones de los Concejales del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
	<u>INGRESOS</u>	
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	858.536
2	Impuestos Indirectos	51.000
3	Tasas y otros Ingresos	377.700
4	Transferencias Corrientes	721.579
5	Ingresos Patrimoniales	33.049
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	193.187
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
	Total Ingresos	----- 2.235.051
	<u>GASTOS</u>	
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	1.151.645
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	652.925
3	Gastos Financieros	7.500

4	Transferencias Corrientes	145.111
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	277.870
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
	Total Gastos	----- 2.235.051

2º. Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que se contempla en dicho presupuesto.

3º. Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º. Exponer al público el Presupuesto General aprobado durante 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamación.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de preguntas, la portavoz del grupo PSOE, Begoña Buitrago Alcolao preguntó por qué motivo no se había traído al Pleno la moción que presentó la plataforma de apoyo a la Ley de la Dependencia de Castilla La Mancha, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que ella elabora el orden del día y no lo había creído conveniente.

Seguidamente tomó la palabra Felipe Madrid Carretero, Concejal del grupo PSOE, y dijo que las instalaciones del Polideportivo se encuentran en muy mal estado, las placas del techo de los vestuarios están rotas, cuando le consta que en el almacén hay de repuesto, no hay redes y faltan 4 focos, a lo que el portavoz del grupo PP, Francisco José Rodríguez Adán, contestó que solo habla de lo que está mal, pero nada dice de las cosas que hay bien y que son muchas, pero contestando a la pregunta dijo que se habían cambiado luces de emergencia, se habían arreglado enchufes que no funcionaban y que las lámparas de los focos están pedidas. Añadió Luis Diez Peco que las placas del techo estaban mal, como también lo están las del Salón de Usos Múltiples, pero se están reparando y también se ha echado arena en las pistas de pádel. La Sra. Alcaldesa-Presidenta señaló que se van a poner unas alfombras antideslizantes a la salida de los vestuarios del campo de fútbol porque las baldosas son muy resbaladizas y ya se han caído algunas personas.

Felipe Madrid Carretero continuó diciendo que la pista del pabellón está muy sucia y que antes se pasaba una máquina todos los viernes, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que se ha comprado una máquina fregadora y ya ha empezado a limpiarse y que además el lunes irían a pintar. Añadió Luis Diez Peco que se estaban haciendo gestiones con una empresa con el fin de hacerse con unos productos especiales para conseguir eliminar las manchas y así mejorar la limpieza de las instalaciones.

Felipe Madrid Carretero preguntó por qué no se arregla el contenedor soterrado del recinto ferial, que por qué sigue el semáforo de la carretera sin funcionar y que por qué no se hace uso de la barredora, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el semáforo lo va a cambiar Aglomerados Carrión y que la barredora hay que arreglarla, pero que se está pensando en cambiarla por una

profesional porque es mas de interiores que de exteriores. Replicó Felipe Madrid Carretero que si no piensa utilizarse en todo el año, a lo que Luis Diez Peco contestó que sí que se va a utilizar.

Felipe Madrid Carretero preguntó sobre la retirada de unos cables sueltos que hay en los terrenos dónde vivían los padres de Gorgonio así como por los que cruzan el recinto ferial, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que están en negociaciones con Aglomerados Carrión.

No formulándose mas preguntas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta felicitó a toda la Corporación la Navidad y les invitó al aperitivo que se dará el viernes al mediodía en el Centro de Servicios Sociales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas